



MANUAL DEL USUARIO DE EQUIPAMIENTO

Pasos para acceder al préstamo de los equipos
que contiene el *Pañol* de la Facultad de Arte:

1- Haber leído y aceptado las condiciones de uso descriptas en el *Reglamento del Pañol*.

2- Cumplimentación de la *carta de autorización* que se encuentra en fotocopiadora de planta baja de la Universidad a nombre de *Pañol* y en www.arte.unicen.edu.ar/pañol:

   a. Para los alumnos, la carta debe estar autorizada por el docente a cargo de la cátedra para la cual necesita los equipos y tiene vigencia por el tiempo que dure el trabajo práctico.

   b. Para los graduados y docentes, la carta debe estar autorizada por la autoridad correspondiente de la Facultad de Arte (Vice Decano- Secretaria Académica- Secretaria de Extensión)

3- Para acceder al préstamo se deberá reservar el equipamiento a utilizar, detallando la cantidad de horas/días a utilizarlo; como así también coordinar el día y la hora de retiro y entrega con el personal del *Pañol*. El equipamiento se entregará según la disponibilidad y por el orden de las reservas.

4- Tanto en el momento de retiro como de entrega del equipamiento el personal del pañol probara el funcionamiento de cada uno de los mismos.

5- El equipo deberá devolverse exactamente en las misma forma y condiciones en las que fue entregado (Ver apartado “Guía para el correcto manejo de equipos”, que se encuentra en fotocopiadora de planta baja de la Universidad a nombre de *Pañol* y en www.arte.unicen.edu.ar/pañol)

6- En caso de roturas o faltantes en el equipamiento se deberá presentar una carta detallando la situación en la cual ocurrió el siniestro y la descripción de la falla o rotura, firmada por los integrantes del grupo y por el docente a cargo.

7- Las sanciones que rigen por el mal uso del equipamiento se encuentran disponibles en el *Reglamento de Sanciones*.